SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS PARAGUAY | PARAGUÁI POHÃ VAI ÑEMBOYKERÃ SÃMBYHYHA

RESOLUCIÓN SENAD Nº 208/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES" CON ID N° 434.846.----------

Asunción, 20 de octubre de 2023.-

VISTO: **El Memorándum de la DUOC Nº 055/2023** de fecha 19 de octubre de 2023 de la **Dirección de Contrataciones Públicas**, de la **SENAD**, por el cual se eleva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2023, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado a **Contratación Directa N° 16/2023** "Adquisición de alimentos balanceados para canes" con ID N° 434.846.----------

CONSIDERANDO: **QUE,** el **Comité de Evaluación de Ofertas**, conformado según **Resolución SENAD N° 159/2023** de fecha 03/10/2023, en su informe recomienda la adjudicación del proceso de llamado a **Contratación Directa N° 16/2023** "Adquisición de alimentos balanceados para canes" con **ID N° 434.846**, a favor de la empresa **MENEVA S.R.L. con RUC. 80024014-6**, por un monto total de Gs. 88.704.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos cuatro mil) IVA Incluido. ----------

QUE, la **Ley N° 2051/03** en su **Artículo 28.- ADJUDICACIÓN** establece entre otras cosas que; "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la menor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*----------

QUE, conforme al **Memorándum D.G.J. N°054/2023** de fecha 20/10/2023, la **Dirección General Jurídica**, menciona que están dadas las condiciones legales a fin de que la Máxima Autoridad suscriba la Resolución de Adjudicación a favor de la empresa **MENEVA S.R.L. con RUC 80024014-6.**----------

QUE, el **DECRETO Nº 40** de fecha 15 de agosto de 2018, *"POR LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA...///...*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS PARAGUAY | PARAGUÁI POHÃ VAI ÑEMBOYKERÃ SÃMBYHYHA

RESOLUCIÓN SENAD Nº 208/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES" CON ID Nº 434.846.----------

.../// ...NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN". Art. 3º. Reglaméntase provisoriamente la Ley Nº 1340/88, modificada y ampliada por las Leyes Nº s 108/1991, 68/1992, 171/1993, 396/1994 y 1881/2002, a fin de proporcionar a la Secretaría Nacional Antidrogas, (SENAD), las facultades administrativas y funcionales, necesarias y oportunas, para el cumplimiento de las atribuciones, deberes y competencias instituidas por las leyes de la República. ***3.1.*** *"...El Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra...",* ***3.7. Son Deberes y Atribuciones del Secretario Ejecutivo:*** *g) Dictar las resoluciones que fueren necesarias para la consecución de los fines de la SENAD y establecer los reglamentos para su normal funcionamiento t) Cumplir con las demás funciones y actividades establecidas en las leyes y las encomendadas por el Presidente de la República, inherentes al ámbito de su gestión".----------*

QUE, el **DECRETO Nº 20/2023** emanado de la Presidencia de la República del Paraguay, de fecha 16 de Agosto del año 2023, *"POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMIR RACHID SEGOVIA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".----------*

QUE, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en cuanto a la adjudicación del proceso de referencia.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de **Contratación Directa Nº 16/2023** "Adquisición de alimentos balanceados para canes" con.../// ...

SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS PARAGUAY | PARAGUÁI POHÃ VAI ÑEMBOYKERÃ SÃMBYHYHA

RESOLUCIÓN SENAD N°208/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES" CON ID N° 434.846.----------

.../// **ID N° 434.846**, a favor de la empresa **MENEVA S.R.L. con RUC. 80024014-6**, por un monto total de **Gs. 88.704.000** (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos cuatro mil) IVA Incluido. Corresponde para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de **Gs. 17.864.000** (Guaraníes diecisiete millones ochocientos sesenta y cuatro mil) y para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de **Gs. 70.840.000** (Guaraníes setenta millones ochocientos cuarenta mil) sujeto a la disponibilidad presupuestaria para dicho ejercicio.----------

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección **de Contrataciones Públicas de la SENAD**, a gestionar el contrato emergente del proceso en la modalidad de Contratación Directa N° 16/2023 "Adquisición de alimentos balanceados para canes" con ID N° 434.846, a favor de la empresa **MENEVA S.R.L. con RUC. 80024014-6**.----------

Artículo 3º **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el Ejercicio Fiscal 2023 y para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeto a la disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD